

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Auto interlocutorio

Santiago de Cali Valle, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Divorcio Contencioso Rad.Nº.2021-00396-00

En atención a la comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en respuesta a la solicitud decretada por este despacho en proveído del 10 de junio de 2022, el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente para que obre y conste, la comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Así mismo, la información allí contenida, se pone en conocimiento de las partes inmersas en este asunto, para los fines que estimen pertinentes.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 094 Hoy 26 DE AGOSTO DE 2022 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la Ley 2213 de 2022).

Lorena Salazar González
Secretaria